



Cluster de la Indústria Química de les Illes Balears

Edifici Europa - Parc Bit
Ctra Valldemossa, Km 7,4
07121 Palma de Mallorca
T. 971 104 199
F. 902 193 549
twitter: @clusterquimic

Consulta estas y otras noticias en nuestra web: www.cliqib.org



PRESENTACIÓN DEL CLÚSTER

El Director General d'Universitats, Recerca i Transferència del Coneixement, Miguel Deyà, acompañado del Gerent de la Fundació Bit-Balears d'Innovació i Tecnologia, Miquel Bernat, nos dió la bienvenida el pasado día 18 de enero. Asistieron los responsables de los otros clústers tecnológicos residentes en el Parc Bit.

Más información

FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD (FDS)

Os recordamos que el Reglamento REACH establece un nuevo modelo de fichas de seguridad. Estas FDS se deben actualizar de acuerdo con el anexo II del **Reglamento (UE) nº 453/2010**.

Así mismo recordaros que las FDS de las sustancias químicas tienen que estar adaptadas desde el 1 de diciembre de 2010 y por tanto son exigibles a vuestros proveedores, mientras que las mezclas (producto terminado) tienen hasta el 1 de junio de 2015 para adaptarse al **CLP**.

En CliQIB os adaptamos las FDS a los nuevos reglamentos.

Más información

Portal información
REACH-CLP



NUEVAS TASAS PARA LAS FICHAS TOXICOLÓGICAS (FTOX)

Se han modificado las tasas para la alta y la modificación de las fichas toxicológicas en el registro de productos químicos del Instituto Nacional de Toxicología, según la **la Ley 10/2010**, de 20 de noviembre.

En CliQIB os cumplimentamos y enviamos las FTOX

Más información



Ministerio de Justicia

CAMPAÑA ADR 2013

Ya tenemos disponible la norma principal para el transporte de mercancías peligrosas (MMPP), **ADR del 2013**. Esta norma se revisa cada dos años. Cualquier empresa que transporte MMPP, realice las operaciones de embalaje, carga, llenado o descarga relacionadas con estas materias, deberá designar un consejero de seguridad, tal como se especifica en el ADR, no disponer de consejero de seguridad será una infracción muy grave de la LOTT (Ley de Ordenación del Transporte Terrestre).

En CliQIB contamos con un **consejero de seguridad** que puede asesorar a las empresas en el cumplimiento de la normativa aplicable (no sólo ADR), evaluar necesidades, proponer soluciones, redactar el informe anual al que todas las empresas están obligadas a presentar hasta el 31 de marzo de 2013.

Más información

